

Universidad Autónoma de Madrid

4020 RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2009, por la que se nombra personal docente e investigador funcionario.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 22 de mayo de 2009 ("Boletín Oficial del Estado" de 3 de junio), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto nombrar a los siguientes funcionarios docentes universitarios:

1. Código de concurso: UAM-A013CU. Cuerpo de Catedráticos de Universidad con dedicación a tiempo parcial de tres horas. Nombre y apellidos: Don Francisco Javier Jiménez de Cisneros Cid, con documento nacional de identidad número 663346-A. Área de conocimiento: Derecho Administrativo. Departamento: Derecho Público y Filosofía Jurídica. Centro: Facultad de Derecho.

2. Código de concurso: UAM-A012CU. Cuerpo de Catedráticos de Universidad con dedicación a tiempo completo. Nombre y apellidos: Don José María Rodríguez de Santiago, con documento nacional de identidad número 22967046-M. Área de conocimiento: Derecho Administrativo. Departamento: Derecho Público y Filosofía Jurídica. Centro: Facultad de Derecho.

3. Código de concurso: UAM-A009TU. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad con dedicación a tiempo completo. Nombre y apellidos: Doña Beatriz García Osma, con documento nacional de identidad número 50973811-S. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento de Contabilidad. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

4. Código de concurso: UAM-A007TU. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad con dedicación a tiempo completo. Nombre y apellidos: Doña María Lourdes Hernández Apaolaza, con documento nacional de identidad número 51398155-D. Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola. Departamento de Química Agrícola. Centro: Facultad de Ciencias.

5. Código de concurso: UAM-A003TU. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad con dedicación a tiempo completo. Nombre y apellidos: Doña Susana Santoyo Díez, con documento nacional de identidad número 16275033-A. Área de conocimiento: Tecnología de Alimentos. Departamento de Química Física Aplicada. Centro: Facultad de Ciencias.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, a 10 de noviembre de 2009.—El Rector, PD (Resolución de 23 de julio de 2009), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid, Carlos García de la Vega.

(03/38.619/09)

Universidad Autónoma de Madrid

4021 RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2009, por la que se nombra personal docente e investigador funcionario.

1. De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de

la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes funcionarios docentes universitarios:

A) Clase de convocatoria: Concurso.

Fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria: 15 de junio de 2009 ("Boletín Oficial del Estado" de 16 de julio). Código de la plaza en la convocatoria: UAML205CU.

Categoría: Catedráticos de Universidad.

Nombre y apellidos: Doña Ángeles Isabel Díaz Beltrán, con DNI número 656370-L.

Área de conocimiento de "Astronomía y Astrofísica", adscrita al Departamento de Física Teórica, Facultad de Ciencias.

B) Clase de convocatoria: Concurso.

Fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria: 15 de junio de 2009 ("Boletín Oficial del Estado" de 16 de julio). Código de la plaza en la convocatoria: UAML206TU.

Categoría: Profesores Titulares de Universidad.

Nombre y apellidos: Don Kevin Van Der Mulen, con NIE X-2258114-C.

Área de conocimiento de "Psicología Evolutiva y de la Educación", adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Facultad de Psicología.

2. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 10 de noviembre de 2009.—El Rector, PD (Resolución de 23 de julio de 2009), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Carlos García de la Vega.

(03/38.617/09)

Universidad Carlos III

4022 RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2009, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se nombran Profesores de los Cuerpos Docentes Universitarios.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, y de conformidad con la propuesta formulada por las comisiones constituidas para juzgar los concursos convocados por Resolución de esta Universidad de 31 de julio de 2009 ("Boletín Oficial del Estado" de 7 de septiembre de 2009 y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de septiembre de 2009), para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y una vez presentada por los candidatos propuestos la documentación requerida por la base séptima, apartados 1 y 2, de la convocatoria, he resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el Anexo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Getafe, a 12 de noviembre de 2009.—El Rector, Daniel Peña Sánchez de Rivera.

ANEXO

**NOMBRAMIENTOS PROFESORES CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
EN LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID**

CONCURSO	PLAZA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CUERPO	DEPARTAMENTO	AREA
01/09	DF000408	MARIA JESUS LOPEZ BOADA	51061040M	TU	INGENIERIA MECANICA	INGENIERIA MECANICA
01/09	DF000409	FERNANDO FERNANDEZ REBOLLO	03863926H	TU	INFORMATICA	CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
01/09	DF000410	ALEJANDRO CALDERON MATEOS	00834676Y	TU	INFORMATICA	ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES
01/09	DF000411	JAVIER IGNACIO CARBO RUBIERA	50960412W	TU	INFORMATICA	CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
01/09	DF000412	JOSE MARIA VALLS FERRAN	07811288M	TU	INFORMATICA	CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
01/09	DF000413	MARIA PAULA DE TOLEDO HERAS	02632164K	TU	INFORMATICA	CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
01/09	DF000417	MARIA AMPARO ALCOCEBA GALLEG0	52507243Z	TU	DERECHO INTERNACIONAL, ECLES. Y Fº DERECHO	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES
01/09	DF000418	FELIX VACAS FERNANDEZ	20808880K	TU	DERECHO INTERNACIONAL, ECLES. Y Fº DERECHO	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES
01/09	DF000420	JACOBO DOPICO GOMEZ-ALLER	36115062W	TU	DERECHO PENAL, PROCESAL E Hº DEL DERECHO	DERECHO PENAL
01/09	DF000421	JOSE LUIS VAZQUEZ ROY	50833064M	TU	TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES
01/09	DF000422	DIEGO FRANCISCO MARIN BARNUEVO FABO	05160585Y	CU	DERECHO PUBLICO DEL ESTADO	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
01/09	DF000423	LUIS ENRIQUE GARCIA MUÑOZ	02643429Q	TU	TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES
01/09	DF000426	MATILDE PILAR SANCHEZ FERNANDEZ	28953730L	TU	TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES
01/09	DF000429	CARMEN PELAEZ MORENO	33442266J	TU	TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES
01/09	DF000430	Mª ANGELES DE FRUTOS CASADO	50171046L	CU	ECONOMIA	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO
01/09	DF000431	PHILIPPE GAGNEPAIN	X3288389X	TU	ECONOMIA	ECONOMIA APLICADA
01/09	DF000432	NATALIA FABRA PORTELA	05206713L	TU	ECONOMIA	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO
01/09	DF000433	ANGEL HERNANDO VECIANA	07561686E	TU	ECONOMIA	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO
01/09	DF000434	MARIA BELEN JEREZ GARCIA-VAQUERO	11820902Y	TU	ECONOMIA	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO
01/09	DF000435	IGNACIO ISIDRO ORTUÑO ORTIN	22457162P	TU	ECONOMIA	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO
01/09	DF000437	MERCEDES ESTEBAN BRAVO	52099467M	TU	ECONOMIA DE LA EMPRESA	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS
01/09	DF000438	J0SE MANUEL VIDAL SANZ	50437324A	TU	ECONOMIA DE LA EMPRESA	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS
01/09	DF000439	ROSA RODRIGUEZ LOPEZ	52193476J	TU	ECONOMIA DE LA EMPRESA	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
01/09	DF000440	JOSE JAVIER GIL BAZO	30647668F	TU	ECONOMIA DE LA EMPRESA	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
01/09	DF000443	AUREA GRANE CHAVEZ	77735810L	TU	ESTADISTICA	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA
01/09	DF000446	MARIA MIRELLA ROMERO RECIO	52121206D	TU	HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE	HISTORIA ANTIGUA

CONCURSO	PLAZA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CUERPO	DEPARTAMENTO	AREA
01/09	DF000447	JUAN JOSE TAMAYO ACOSTA	12676077H	TU	HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE	HISTORIA CONTEMPORANEA
01/09	DF000448	MARIA BELEN RUIZ MEZCUA	50693900Z	TU	INFORMATICA	CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
01/09	DF000450	ALEJANDRO SEVILLA SANTIAGO	32676284T	TU	ING TERMICA Y DE FLUIDOS	MECANICA DE FLUIDOS
01/09	DF000451	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ	11842070Z	TU	ING TERMICA Y DE FLUIDOS	MECANICA DE FLUIDOS
01/09	DF000452	EDUARDO ANTONIO FERNANDEZ TARRAZO	51375186V	TU	ING TERMICA Y DE FLUIDOS	MECANICA DE FLUIDOS
01/09	DF000456	CRISTINA CASTEJON SISAMON	05424606X	TU	INGENIERIA MECANICA	INGENIERIA MECANICA
01/09	DF000458	MARIA ASUNCION BAUTISTA ARIJA	05276718N	TU	CIENCIA E ING DE MATERIALES E ING QUIMICA	CIENCIA DE MATERIALES E ING METALURGICA
01/09	DF000461	JESUS SALAS MARTINEZ	00806110Y	TU	CIENCIA E ING DE MATERIALES E ING QUIMICA	MATEMATICA APLICADA
01/09	DF000462	EDUARDO JESUS SANCHEZ VILLASEÑOR	50855926M	TU	CIENCIA E ING DE MATERIALES E ING QUIMICA	MATEMATICA APLICADA
01/09	DF000463	CARLOS JAVIER MOREIRO GONZALEZ	09753005Q	CU	DERECHO INTERNACIONAL, ECLES. Y Fº DERECHO	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES
01/09	DF000466	JOSE ANTONIO TRIBO GINE	43714530V	CU	ECONOMIA DE LA EMPRESA	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
01/09	DF000469	JESUS IÑARREA LAS HERAS	16528733J	TU	FISICA	FISICA APLICADA
01/09	DF000470	ANGEL MUÑOZ CASTELLANOS	05895387G	TU	FISICA	FISICA APLICADA
01/09	DF000481	FERNANDO LLEDO MACAU	50831149E	TU	MATEMATICAS	MATEMATICA APLICADA
01/09	DF000487	MANUEL NUÑEZ NICKEL	50157228R	CU	ECONOMIA DE LA EMPRESA	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

Cuerpo:

CU: Catedráticos de Universidad.

TU: Profesores Titulares de Universidad.

(03/38.616/09)

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

4023 *ORDEN de 30 de noviembre de 2009, por la que se fijan los servicios mínimos en la huelga convocada para los días 5, 6, 7 y 8 de diciembre, en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, por los sindicatos más representativos en el ámbito de la misma.*

Por los sindicatos CC OO, UGT y CSIT-UP de la Administración Autonómica, se ha notificado con fecha 25 de noviembre la convocatoria de huelga para los días 5, 6, 7 y 8 de diciembre próximo, circunscrita al ámbito del "Servicio de Bomberos" de la Comunidad de Madrid, en los distintos turnos y durante la totalidad de las jornadas citadas. Se centra, por tanto, el ámbito personal afectado por la convocatoria de huelga al personal funcionario y laboral integrante de las distintas categorías y escalas del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

El ejercicio fundamental del derecho de huelga, reconocido en el artículo 28 de la Constitución española a todos los trabajadores para la defensa de sus intereses, tiene como límite el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad.

La remisión que el citado artículo 28 de la Constitución efectúa a la Ley que regule el ejercicio de este concreto derecho ha de enten-

derse efectuada al Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo, norma que ha de interpretarse necesariamente tomando en consideración lo indicado en la sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de abril de 1981, que declaró inconstitucionales alguno de sus preceptos.

El artículo 10 de este Real Decreto Ley atribuye a la autoridad competente la determinación de las medidas necesarias destinadas a asegurar el funcionamiento de determinados servicios cuando la huelga sea declarada en empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos.

Con carácter previo a la fijación de los servicios mínimos, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitución española, se ha negociado, en reunión celebrada el pasado día 27 de noviembre, entre los representantes de la Dirección General de Protección Ciudadana y el comité de huelga, la determinación de los servicios mínimos necesarios para el mantenimiento de los servicios esenciales que presta el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, conforme tiene establecido la doctrina del Tribunal Constitucional; es decir, considerando como esenciales aquellos que satisfacen derechos e intereses de los ciudadanos vinculados a los derechos fundamentales, libertades públicas y bienes constitucionalmente protegidos.

Los servicios mínimos establecidos en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid tienen como objeto garantizar la prestación del servicio público de prevención, extinción de incendios y salvamentos de la Comunidad de Madrid.